



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 21 de Marzo del 2018.

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de marzo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0493-2018-CF/FCS.- Callao, Marzo 21 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 054-2018-DEPE de fecha 16 de marzo del 2018, presentado por la **Dra. Angélica Díaz Tinoco**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Actas Adicionales por omisión de matrícula 2017-B, en la Segunda Especialidad de Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia de la Estudiante **GUERALDINE CHRIS NOLASCO QUISPE**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de Estudios de Pregrado, aprobado con Resolución N°042-2011-CU de fecha 25 de febrero 2011, en su artículo 89° mediante el cual se faculta al Órgano de Gobierno de la Facultad de autorizar la emisión de Actas Adicionales;

Que por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Marzo del 2018, la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la **Oficina de Registros y Archivos Académicos**, la emisión de las **ACTAS ADICIONALES**, correspondiente a la alumna **GUERALDINE CHRIS NOLASCO QUISPE**, de la Segunda Especialidad en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia de la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
CD201 TESIS II	16	2017-B
CD202 ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	18	
CD203 ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO/A CON PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO	17	
CD204 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO: PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	18	
CD205 BIOÉTICA	18	
CD206 FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	15	

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, Coordinadora de Unidad de la Segunda Especialidad e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica